

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
131-2013**

Considerando

- 1- Que presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, informe de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la cual en el Acuerdo 3°, de la sesión celebrada el día 07 de marzo, recomienda la aprobación del Torneo Internacional de Pesca Deportiva, denominado "Presidencial Papagayo", que se estará llevando a cabo del 16 al 19 de mayo de 2013, en el Golfo de Papagayo, provincia de Guanacaste.
- 2- Que dicho Torneo reviste carácter internacional, razón por la cual cuenta con el aval del Instituto Costarricense de Turismo, toda vez de la importancia que reviste para nuestro país desde el punto de vista socioeconómico, en razón del ingreso de divisas y los fines de beneficencia que engloba este Torneo.
- 3- Dicho Torneo está siendo organizado por The President Challenge Foundation, representada en Costa Rica por la señora Joan Vernon, para lo cual se aportan las calidades de representación de dicha Fundación, así como la reglamentación que regirá el mismo.
- 4- Solicitan los organizadores que el aval para la celebración de ésta actividad, esté acompañado del establecimiento de un área de veda durante los días en los cuales se llevara a cabo la actividad, a fin de garantizar el desarrollo normal de la actividad, así como evitando con ello inconvenientes y/o posibles accidentes con la flota comercial, para lo cual aportan las coordenadas para el establecimiento de dicha área de veda, mismas que se ubican en un área comprendida en un rectángulo conformado por las siguientes coordenadas: Punto 1) 10°20'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste. Punto 2) 10°20'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste. Punto 3) 10°40'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste, y Punto 4) 10°40'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste.
- 5- Debidamente analizada la solicitud de la señora Vernon en representación de The President Challenge Foundation, en virtud de las implicaciones que el desarrollo de ésta actividad representa para nuestro país a nivel Mundial, y por contarse con la recomendación positiva de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
17-2013

22-03-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección Regional de
Guanacaste**

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Internacional, denominado "Presidencial Papagayo", que se estará llevando a cabo del 16 al 19
Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

de mayo de 2013, para lo cual se establece un área de veda exclusiva con restricción para todo tipo de pesca comercial durante los días de celebración del Torneo, en el área comprendida en un rectángulo conformado por las siguientes coordenadas: Punto 1) 10°20'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste. Punto 2) 10°20'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste. Punto 3) 10°40'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste, y Punto 4) 10°40'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste. El área reservada no podrá comprender ninguna parte del Parque Nacional de Santa Rosa, así como tampoco implicará violación alguna del artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura.

- 2- Se instruye a la Dirección Regional de Guanacaste, para que realice el comunicado pertinente al sector pesquero artesanal, y le solicite su colaboración en la programación de las actividades normales de pesca, de manera tal que no interfiera con las actividades de éste Torneo.
- 3- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento, por parte de los organizadores, de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 4- Acuerdo Firme.
- 5- Publíquese, rige a partir de su publicación

ACUERDO N°.

**AJDIP/
131-2013**

SESION ORDINARIA
17-2013

22-03-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección Regional de
Guanacaste**

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855